

Cuenca, 21 de agosto de 2017

SRES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.

De mis consideraciones:

A los 21 días del mes de agosto de 2017, entre los señores CEDENTE. MANUEL BENITO QUINTUÑA BASTIDAS, con cedula de identidad no. 030119023-7,, accionista de la empresa COMPAÑIA DE TURISMO VIRGEN DEL ABUGA COTUVIRABU S.A. de estado civil DIVORCIADO quien tiene en su haber 37 ACCIONES de valor 1 dólar americano y el CESIONARIO JOHANNA ELIZABETH COBOS RIVERA con cedula de identidad no. 091776926-7.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el siguiente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de JOHANNA ELIZABETH COBOS RIVERA con cedula de identidad no. 091776926-7, 37 (TREINTA Y SIETE) acciones de las TREINTA Y SIETE que tiene a su favor debiendo informar de este particular a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por medio de la gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

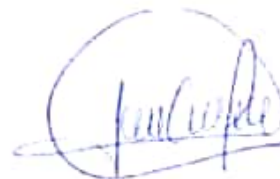
Atentamente



Firma del CEDENTE

MANUEL QUINTUÑA BASTIDAS

C.C. 030119023-7



Firma del CESIONARIO

JOHANNA COBOS RIVERA

CC. 0917769267

